

MARTÍN XIMENA JURADO: HISTORIADOR VILLANOVERO DEL REINO DE JAÉN

Por Manuel Rodríguez Arévalo

RESUMEN

Martín Ximena Jurado, uno de los personajes más importantes de Villanueva de la Reina, dada su inquietud investigadora, su carga de erudición y su interés por la epigrafía, le proporcionó un merecido prestigio no solo ante su prelado impulsor de los informes sobre los mártires, sino ante otros influyentes eclesiásticos. Su obra ha ayudado a conocer la historia del Santo Reino en el siglo XVII.

En este trabajo le sitúo en la época que le tocó vivir y a partir de ahí relato aspectos de su vida en Jaén, menos conocida, y en Toledo, donde desarrolló su afición a la historia. La biografía, obras y repercusión de las mismas son apartados necesarios para conocer la realidad de este villanovero. También menciono las cualidades humanísticas de Martín Ximena, que

Summary

Martín Ximena Jurado, one of the most important men of the Villanueva de la Reina, due to his uneasiness to investigate, learning and his interest for the epigraph, got a deserved prestige in view of his prelate, promoter of the news over the martyrs, and over others influential ecclesiastics. His works have help to know the history of the Saint Kingdom on the century XVII.

On this work I put him on the time he lived and then I relate some aspects of her life on Jaén, less knowed, and on Toledo, where he developed his enthusiasm for the history. The biography, works and repercussion of the works are neces-

obtuvo una buena formación en cultura clásica grecolatina.

Asimismo he incluido el significado de algunos términos, que ya no se utilizan, para aclarar algunos pasajes descritos, proporcionando al estudio un carácter más popular.

sary points to know the reality of this man of the Villanueva. I remark the humanities knowlements of Martín Ximena, too. He got a good formation on Classic Culture Greek-Latin.

Too, I have included the meaning of the some words, not in use todady, to facility some parts, so I give one more popular character to the work.

INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

EL siglo XVII se caracterizó por un importante descenso demográfico y receso económico motivado por los abrumadores impuestos y las repetidas levadas de soldados realizadas sobre unas poblaciones que luchaban desesperadamente con las duras y persistentes alteraciones climatológicas y con sus secuelas de malas cosechas, hambres, epidemias y mortandades. Las ventas de independencias a las aldeas, por parte de la corona, acentuó aún más la deuda galopante de las mismas y la intensa concentración, tanto de tierras comunales como de pequeños y medianos labradores, en manos de poderosos, que por lo general fijaban su residencia a la sombra de la corte o en los palacios más confortables e influyentes de las familias con las que fueron entroncando.

El claro contraste que se observa entre el prodigioso y continuo crecimiento demográfico de la ciudad de Jaén a lo largo del siglo XVI y el constante descenso de los siglos XVII y XVIII, fue la nota dominante de las restantes ciudades del alto Guadalquivir y de más del 70% de las poblaciones rurales de sus términos.

Sin embargo, el ritmo de descenso demográfico es más acentuado en unas ciudades que en otras. Así Andújar y Jaén registraron una pérdida de

población del 30% y 39% respectivamente. Como en el resto de la península, son las poblaciones de carácter industrial y comercial las que con mayor intensidad sufrieron la decadencia a costa de un imparable avance del ruralismo.

La tendencia descendente se agrava con el incesante deterioro e incluso destrucción de viviendas y con el abandono de numerosos cortijos que provoca las frecuentes y alarmantes llamadas de atención que los cabildos municipales formulaban ante la corte sobre la ininterrumpida y amenazadora despoblación de las ciudades.

El profesor Coronas Tejada constata que la parroquia de Santa María, actual Catedral de Jaén, perdió entre 1595 y 1690 el 35% del censo de sus viviendas, notándose dicha pérdida de forma más acusada en la periferia de la ciudad. En este sentido aportar el texto recogido en el acta capitular de 19 de enero de 1685 que, aunque referidas al barrio de Fuente de Don Diego de Jaén, pudieran hacerse extensivas a otros núcleos de población: *«Por haver quedado sola y haverse desmantelado todas las más (casas) del dicho barrio y las que alindan por ambas partes... y no haver quien las havite después de la epidemia, como es notorio que todo el dicho barrio está desierto y sin vezindad alguna...»*.

A la devastadora acción demográfica se superpuso la política fiscal de los Austrias, acompañada de repetidas alteraciones de moneda, ventas de cargos, términos, pueblos, independencia de aldeas y levadas de soldados que, con el absentismo de la aristocracia y la decapitación por los tribunales de la Inquisición de un empresariado inicial ligado a los judeoconversos, hicieron de Jaén un área deprimida.

También contribuía al desequilibrio económico las caprichosas oscilaciones del clima andaluz con sequías absolutas y lluvias excesivas que ocasionaron malas cosechas. En 1618 no se recogió ni el equivalente al trigo arrojado durante la sementera; en 1622 el pueblo angustiado celebraba preces y procesiones impetrando la lluvia del cielo. Acentuados los extremos de sequía y lluvia entre 1647 y 1654, abocaron a una generalizada situación de hambres, especialmente en 1652 y 1653 (1).

Todos estos datos nos da una idea de los años que les tocó vivir a Martín Ximena Jurado en la provincia de Jaén.

(1) RODRÍGUEZ MOLINA, J.: *Historia de Andalucía*, 1995.

BIOGRAFÍA

Nació el 17 de junio de 1615 en Villanueva de Andújar (actual Villanueva de la Reina, provincia de Jaén), en la que hoy es la calle Real, en una casa donada para convento de religiosas de la Inmaculada de la Concepción, por su abuela materna doña María Notario de Lara, viuda de don Martín de Ximena. El convento no llegó a utilizarse.

En el expediente de limpieza de sangre que se conservaba en la Catedral de Toledo, hasta hace 15 años y que desde entonces se encuentra en manos de algún desleal amigo de la historia, constaba que Ximena Jurado era puro y se menciona en el mismo a algunos familiares y procedencia geográfica. Su padre, don Alonso de Ximena, era natural de Baeza y su madre, doña María Notario Jurado, de Villanueva de Andújar. Sus abuelos paternos fueron don Sebastián de Ximena, natural de Baeza y doña Ginesa Antolínez, de la villa de Sabiote (2).

El expediente de limpieza de sangre era necesario instruirlo para acceder al puesto de racionero en la Catedral de Toledo, en virtud de los estatutos redactados desde finales del siglo xv para la obtención de un beneficio en los cabildos catedralicios. En este expediente se demostraba que no descendía, ni remotamente, de judíos, musulmanes o penitenciados por la Inquisición. La efectividad se mantuvo hasta 1865 que fue abolido definitivamente.

Pueden distinguirse dos períodos en la vida de Martín Ximena Jurado:

-De 1615-1646, con residencia en la provincia de Jaén.

-De 1646-1664, viviendo en Toledo, donde trabajó como racionero refitero o refitolero en la Catedral de Toledo y secretario del Cardenal Arzobispo, don Baltasar de Moscoso y Sandoval.

Racionero, es un canónigo que tenía ración en una iglesia catedral o colegial. Y refitero o refitolero es una especie de administrador de bienes (3).

Estudió latín, que perfeccionaría en la escuela catedralicia de Jaén, donde destacó como gentilhombre del Obispo de la ciudad, don Baltasar de Moscoso. A los 24 años se ordenó sacerdote.

(2) CASTILLA DE LA VEGA, G.: *Martín Ximena Jurado, un hijo de Villanueva de la Reina*. Villanueva de la Reina, 1986.

(3) Gran Diccionario Enciclopédico Visual. Edita Océano.

Su interés por la historia se despertó a raíz de las excavaciones realizadas en Arjona, bajo el mecenazgo del Obispo de Jaén, con objeto de encontrar las reliquias de los santos Bonoso y Maximiano. Esto le permitió descifrar inscripciones góticas y monedas romanas, así como un amplio material documental que le sirvió para escribir una de sus primeras obras: *«Anales del municipio Albense Urgavonense o villa de Arjona»*.

A continuación transcribo un párrafo de un Acta Capitular de 1640 que demuestra el interés de Ximena Jurado por la epigrafía y numismática: *«Comparece Don Martin de Ximena Jurado, por voluntad de nuestro señor para la gloria de sus santos, de que a su mano habían venido dos monedas antiguas de tiempos romanos, en las que clara y distintamente se dice haber sido la villa, lugar destinado para el martirio de los cristianos; de su libre y espontánea voluntad las entregó al dicho santuario para dicho efecto, que se enseñen a los fieles que con devoción vinieren a visitar el dicho santuario; recibió las dos monedas en nombre del dicho santuario, el dicho Sr. Vicario y se constituyó en depositario de ellas. Dichas monedas las entregó Don Martín de Ximena Jurado al dicho Sr. Vicario ante mí de que doy fe y en su presencia del dicho abad y concejo de esta villa, de lo que fueron testigos el Licenciado Don Bartolomé Barrera y el jurado Calmaestra Morales, el Licenciado Juan Carvajal, vecinos y presbíteros de la villa, Pedro Navarro, vecino de la Higuera y muchas otras personas»*.

Cuando el Obispo de Jaén, don Baltasar de Moscoso y Sandoval fue nombrado Arzobispo de Toledo, decidió llevarse a su amigo Ximena Jurado a la ciudad Imperial, donde el historiador villanovero se dedicaría a ejercer de racionero refitolero en la Catedral de Toledo y más adelante como secretario del nuevo Cardenal Arzobispo Moscoso y Sandoval, además de fomentar su gran afición por la historia.

Ingresó como racionero en 1651 y de sus actividades como tal existen bastantes testimonios, de los que entresaco los siguientes (4):

—Un «espiritual» fechado en Toledo el 8 de marzo de 1651, por el que el Cabildo le concede no tener que hacer nueva residencia como merecedor de una ración libre.

(4) Libro de Actas Capitulares de la Catedral de Toledo. Volúmenes XXXIII-XXXIV-XXXV.

—Carta del 24 de abril de 1653 en la que don Martín de Ximena Jurado y don Juan Vázquez pide **derecho de tercia de mayo** al secretario del Cabildo, siéndoles concedida.

—Reunión del Cabildo toledano el 29 de abril de 1653, en la que se les concede la distinción de prelados y presentes por las honras que tuvieron con su eminencia a don Pedro Losada y a don Martín de Ximena.

—Carta del 7 de mayo de 1653 en la que su eminencia agradece al Cabildo la distinción hecho a los racioneros que le asistieron fuera de Toledo, don Pedro Losada y don Martín de Ximena.

—Reunión del Cabildo, en capítulo, a miércoles 7 de mayo de 1659, en la que se recomienda al racionero que hace el oficio de refítero, don Martín de Ximena, reciba todas las pagas y ponga en ellas el día y la hora, en vista del rumor de baja de moneda.

—El 26 de junio de 1662 se presenta balance de cómo sirvió en el cargo de racionero refítero, don Martín de Ximena, que llegó al final de su ejercicio debiendo 199 reales, que por acuerdo de la contaduría y a petición de su albacea, don Lázaro de Panduro, se le perdonaron en atención a lo bien que sirvió en el cargo y por las pérdidas que sufrió como consecuencia de las bajas de moneda.

Martín Ximena Jurado simultaneó el cargo de racionero con el de secretario del Cardenal-Arzbispo don Baltasar de Moscoso y Sandoval, como prueban las numerosas cartas de su eminencia conservadas en el archivo del Arzobispado de Toledo. También hace referencia en el prólogo de su obra *«Anales Eclesiásticos del Obispado de Jaén»*.

Su estancia en la ciudad Imperial le permitió consultar los fondos del archivo de la Catedral que lo consagraron como prestigioso e influyente historiador en cuyas obras reflejó el ambiente de su tierra natal. En consonancia con los tiempos que vivió, también acudió a otros autores como Plinio y Tito Livio, entre otros, que le llevó a insertar en su obra numerosos errores históricos, al aceptar las noticias de los cronicones, especialmente en las etapas antigua y musulmana.

Una de las cláusulas de su testamento, fechado en Toledo el 9 de octubre de 1664, fecha probable de su muerte, recoge el siguiente texto: *«Sr. Licenciado Francisco García del Valle: Remito a V.M. las informaciones originales y otros papeles y libros que conducen a nuestro santuario y las re-*

liquias que mandó en su testamento Don Martín de Ximena Jurado, entre ellas un cofrecito de vaqueta de moscovia en la que va el «glieso» milagroso que en Alcalá la Real brotó sangre, con otras reliquias. De ellas se pide un recibo por parte del albacea testamentario, Don Lázaro de Panduro Carvajal».

EL AUTOR

La religiosidad de la época, acentuada por las mermadas condiciones socioeconómicas de Jaén, así como la predilección de los escritores jienenses por los temas hagiográficos fueron las principales causas que llevaron a Martín Ximena Jurado al conocimiento de la historia, especialmente la eclesiástica y centrado sobre todo en tierras del Santo Reino, donde había nacido y ejerció sus tareas clericales hasta 1646. También contribuyó a fortalecer su interés por la historia su estrecha relación con Acuña de Adarve, párroco de Villanueva de Andújar y pionero en la investigación sobre la autenticidad de las reliquias de Santa Potenciana. Precisamente la madre del historiador villanovero, María Notario Jurado, declaró en el proceso iniciado por don Baltasar de Moscoso y Sandoval para probar los milagros de esta Santa, que se llevó por la vía del culto inmemorial, demostrándose con abundantes pruebas de vecinos de las localidades de Villanueva de la Reina, Andújar, Higuera de Arjona y Cazalilla, que visitaban frecuentemente el sepulcro de Santa Potenciana y se encomendaban a ella.

Potenciana vivía en el margen derecho del río Guadalquivir, en las afueras de Villanueva, cerca de un batán, que hoy en día aún desafía las furiosas crecidas invernales. Este batán afieltraba fibras textiles mediante golpes o percusión, apareciendo como una arquitectura de sillares toscamente labrados de arenisca, unidos por una argamasa o calicanto y con cerramiento casi plano. En su base destacaron, en su día, tres canales paralelos al sentido de la corriente, a nivel del propio río, con el objeto de aprovechar la fuerza del agua para mover un mecanismo que la llevaba a unos enormes mazos que golpeaban la lana.

Potenciana, patrona de Villanueva de la Reina (Jaén), la ubican en el año 1200 de la era de Cristo, en plena época mozárabe. Tuvo como oficio el de tejedora e hizo vida eremítica. Su martirio consistió en emparedamiento.

Para entender mejor la vida de Potenciana, es necesario acercarnos al 30 de abril de 1628 cuando el Cardenal don Baltasar de Moscoso y Sandoval

mandó abrir el sepulcro de esta villanovera. Dicho sepulcro se encontraba en una ermita situada al otro lado del río Guadalquivir, junto a los molinos de Beltrán que la llamaban de los Santos. Estaba elevado del suelo vara y media a modo de tumba, cubierto de azulejos y en ellos una inscripción: «Aquí está el cuerpo de Santa Potenciana».

Cuando se abrió la tumba se hallaban presentes el maestro Juan Bautista Cafela, prior y canónigo de la Santa Iglesia de Jaén, el doctor Juan de Acuña del Adarve, prior de Villanueva de Andújar (ahora Villanueva de la Reina), el doctor Francisco Hañez de Herrera, patrón y catedrático de Prima de la Universidad de Baeza y prior que entonces era de Marmolejo; criados y familiares de su eminencia, así como vecinos del lugar (5).

Debajo de la tumba de azulejos se encontró otra de yeso y el espacio intermedio terraplenado de la misma forma. Una losa grande de dos varas de largo tapaba el sepulcro, cimentado con piedras muy bastas.

El Cardenal Moscoso y Sandoval mandó depositar los huesos de Potenciana en una urna hasta que encontraran un mejor lugar. También hallaron algunas pinturas de la Santa en dicha ermita que aparecían entre San Ildelfonso y San Bartolomé, de forma sucesiva.

Al mismo tiempo don Baltasar de Moscoso y Sandoval ordenó al cura párroco de Villanueva, Juan Acuña del Adarve, que iniciase un proceso para recopilar información sobre los milagros de Potenciana. Dicho proceso culminaría en el año 1638 cuando fue elevada a los altares por el Papa Urbano VIII.

A continuación relaciono las personas que declararon sobre estos milagros y una muestra del interrogatorio (6):

Declarante	Edad	Profesión o estado
Bartolomé de Mora	60	Mayordomo de la ermita de los Santos
Bartolomé Jurado y Moya	60	Presbítero
Teresa González	73	Religiosa
Pedro de Castilla	74	

(5) CASTILLA DE LA VEGA, G.: «Memoria de Santa Potenciana y su sepulcro». Villanueva de la Reina, 1998.

(6) ACUÑA DEL ADARVE, J.: «Informe sobre los milagros de Santa Potenciana», 1628. Catedral de Jaén.

Declarante	Edad	Profesión o estado
Andrés de Sabalera	73	Escribano público
Pedro Díaz Cano	63	Presbítero y beneficiado
Antonio García Barragana	80	
Francisca de Mora	75	Viuda
Catalina Fernández Armenteros	70	Religiosa
María de la Hoya	60	Religiosa
María Cana	80	Viuda
Miguel Jiménez de Vera	78	Labrador
María López Cano	79	Viuda
Martín García Cano	26	
Elvira Jiménez	75	Viuda
Isabel García	34	
Jerónimo de la Tapia	40	
Catalina Notario	50	
Teresa de Castilla	50	
Manuel Notario de Moya	59	
María Notario Jurado	44	
Fernando Doncel	85	
María Verdejo	75	
Esteban de Barrionuevo	75	Labrador
Miguel de Montoro	70	Regidor
Marina Polo	70	Religiosa
María Polo	70	
Alonso Ramírez	64	
Jorge Ollero	70	
Ana Torres	74	Viuda
María Gutiérrez	70	Viuda
Marina Jurado	38	
Catalina de Castilla	40	
Catalina de Ximena	50	Viuda

Declarante	Edad	Profesión o estado
María Gutiérrez	70	Viuda
María Serrana	70	Viuda
Marina González	70	Viuda
Juana Díaz	60	Viuda
Bartolomé de Sabalera		Presbítero Notario
Gonzalo Sánchez de Santisteban		Presbítero
Marina Jurado	40	
Luisa González	60	
Ruano	33	
Luisa Jurado y Moya	45	
Estefanía Manuela de Reinoso	24	
Ana Montoro	40	Viuda
Sebastián Martínez	30	Estambrero
Juan Ramírez de Cifuentes	36	Organista de la parroquia
Juan Rodríguez	40	Barbero
María Criado	22	
María López	44	Viuda
María Ramírez	32	
Catalina Pérez	23	
Eufrasio Maroto	60	Prior de la P. de Santiago de Andújar
Antonio Robles		Regidor de Andújar
Francisco Pérez de Bago	60	Vecino de Andújar
Antonio Palomino	65	Escribano público del C. Andújar
Pedro de la Mora Barajas	60	Vecino de Andújar
Fernando Jurado	55	Presbítero y C. del Sto. Oficio Córdoba
Francisco Manuel Jurado		Religioso
Alonso Gallego	70	Vecino de Andújar
Miguel Sánchez	70	Presbítero
Antonio Verdejo de Barajas	80	Vecino de Andújar
Juan de Leones	73	Medidor, vecino de Andújar

Declarante	Edad	Profesión o estado
Pedro Soriano		Vecino de Andújar
Pedro Ximenez	53	Presbítero de Andújar
Antonio Palomino	60	Vicario y Juez Eclesiástico
Juana Pérez	60	Natural de Cazalilla
Manuel de la Encina		Cura de la parroquia de Sta. María

«En el lugar de Villanueva de Andújar a doce de Mayo de mil seiscientos veintiocho, yo, Bartolomé de Sabalera, presbítero notario del Obispado de Jaén, intimé e hice notoria la comisión que está en la hoja anterior y es del ilustrísimo y Reverendísimo Cardenal Moscoso y Sandoval, Obispo de Jaén y mi señor, al Doctor de Acuña Adarve, prior de la parroquia de dicho lugar y visitador del Obispado por el dicho e Ilustrísimo señor para la averiguación de lo contenido en ella, perteneciente al sepulcro de Santa Potenciana y es de la Iglesia parroquial de dicho lugar, extramuros a un cuarto de legua en la ribera del otro lado del río Guadalquivir, y el dicho doctor, habiéndola tenido en sus manos, con el respeto debido dijo que la aceptaba y aceptó presentándola a su cumplimiento, y ordenó el interrogatorio que está a continuación mandando que los testigos fuesen examinados y así lo proveyó, mandó y firmó de su mano. Juan de Acuña de Adarve. Ante mí. Bartolomé de Sabalera.

Por estas preguntas se examinarán los testigos que se presentasen de primera para averiguación de lo contenido en la comisión del Ilmo. Cardenal Moscoso y Sandoval, Obispo de Jaén, acerca del sepulcro de Santa Potenciana y lo demás contenido en la dicha comisión.

PRIMERA: Si han visto o tienen noticia del sepulcro que está en la ermita de los Santos, comúnmente llamada de Santa Potenciana, y saben que dicho sepulcro estaba por encima cubierto de azulejos como los que traen de Toledo, con unas letras góticas antiguas que dicen «Aquí está el cuerpo de Santa Potenciana».

El sepulcro, en la dicha ermita que por su antigüedad se cayó, estaba al lado del altar mayor en la parte del Evangelio, y que en la ermita nueva que se hizo, cae en la parte de la Epístola y está elevado vara y media sobre el suelo. La ermita pertenece a la parroquia de Villanueva de Andújar y está a la ribera de la otra parte del río Guadalquivir, a un cuarto de legua del dicho lugar.

SEGUNDA: Si saben que cuando el Ilmo. Sr. Cardenal Obispo de Jaén, mi señor, mandó abrir el sepulcro el 30 de abril del presente año, dentro de una tumba que estaba cubierta de azulejos, de unas dos varas de largo, había como otra tumba de yeso y el espacio intermedio terraplénado de tierra y cantos, y debajo de la dicha tumba de yeso estaba un terraplén de la misma forma y debajo de él una gran losa de cosa de dos varas de largo por una de ancho que con mucha dificultad la pudieron quitar doce o catorce mozos fuertes valiéndose de sus brazos y de la industria de sogas y palancas, y debajo de la dicha losa estaba una sepultura de cosa de dos varas y media de largo y de media vara entrada dentro del cimiento de la pared de la iglesia y el claro de la sepultura por uno y otro lado cimentada de piedra y cantos, y en el dicho hueco se hallaron los huesos que en la cantidad y figura no exceden los de un solo cuerpo humano, y en la delicadeza parecen de mujer, digan verdad.

TERCERA: Si saben o han oído decir a sus mayores y más ancianos de treinta, cuarenta, sesenta y aun de cien años y más de esa parte, que en el dicho sepulcro está enterrada una santa mujer llamada Potenciana, la cual vivió en la dicha ermita; si oyeron su modo de vivir, sus virtudes y servicios espirituales y lo demás perteneciente a su vida y muerte, digan verdad.

CUARTA: Si saben que desde el tiempo dicho en la anterior pregunta, por haberlo oído decir a sus mayores y más ancianos, hay y ha habido en este lugar, ciudad de Andújar y la comarca, muy grande devoción con este dicho sepulcro y con Potenciana, la Santa mujer que parece estar enterrada en él, teniéndola por santa y como a tal venerándola a ella y a su sepulcro, digan y demuestren verdad.

QUINTA: Si saben que los vecinos de este lugar y sus padres y abuelos desde tiempo inmemorial por haberlo oído decir a sus mayores y más ancianos, siempre han estimado y venerado el dicho sepulcro como lugar pío y santo, teniéndole por tal y han traído tierra del dicho sepulcro en sus dolencias y enfermedades, poniéndosela al cuello envuelta en un papel, o tomándola deshecha en agua por la boca, esperando conseguir salud por la santidad del lugar de donde se toma la dicha tierra y por intercepción de la Santa que en el dicho lugar y sepulcro está enterrada, digan verdad.

SEXTA: Si han visto en los tiempos presentes u oído decir a sus mayores que en los pasados con la tierra del sepulcro o con la invocación de la dicha Potenciana, milagrosamente se hayan sanado algunas dolencias y enfermedades u otros efectos que, o bien por lo que son en sí o por el modo con que se han obrado, notoriamente se ha visto que son milagrosos y

sobre la virtud y fuerzas de las causas naturales, digan en qué y cómo verdad.

SEPTIMA: Si saben y han oído decir a sus mayores que los priores y demás clérigos que ha habido en la iglesia de este lugar, perpetuamente cada año en su tiempo, han venerado y estimado el dicho sepulcro como lugar piadoso y por estar enterrada en él una santa mujer llamada Potenciana, digan en qué y cómo verdad.

OCTAVA: Si saben y han oído decir a sus mayores inmemorialmente que los señores Obispos visitaron la dicha ermita cada uno en su tiempo, estimando y venerando el dicho sepulcro como lugar piadoso y Santo, y algunos de los dichos señores Obispos han tenido resolución de hacerlo aunque no lo han ejecutado, pero todos y cada uno en su tiempo leyendo las letras del dicho sepulcro y entendiéndolo la devoción y veneración de los vecinos del dicho lugar, lo han venerado y estimado como lugar donde está enterrada una mujer santa, digan en qué y cómo verdad.

NOVENA: Público y notorio, pública voz y fama. Juan de Acuña de Adarve ante mí. B. de Sabalera...

En cumplimiento de lo que se le manda por una especial misión el Ilmo. Sr. Cardenal Sandoval, Obispo de Jaén, mi señor, para averiguación de lo perteneciente al sepulcro de Santa Potenciana, que está en la ermita de los Santos, hizo parecer ante sí a Bartolomé Mora, vecino de este lugar, el cual habiendo jurado a Dios a una Cruz de decir verdad y habiéndole sido encargada la conciencia sobre ello y siendo preguntado por el tenor del interrogatorio que está antes de esta hoja, dijo lo siguiente:

A la primera pregunta dijo este testigo que ha visto muchas veces el sepulcro de Santa Potenciana que está en la ermita de los Santos o de Santa Potenciana y sabe, por haberlo visto muchas veces, que el dicho sepulcro estaba cubierto de azulejos como los que traen de Toledo y en algunos de ellos estaba escrito: «temer a Dios, amar a Dios, servir a Dios» y en otros está escrito: «aquí está el cuerpo de Santa Potenciana» con unas letras muy antiguas y que la ermita vieja se cayó hará cinco o seis años y el sepulcro de la ermita vieja estaba al lado del Evangelio del Altar Mayor y en la ermita que ahora se rehizo está al lado de la Epístola, a vara y media en alto sobre el suelo de dicha iglesia. La ermita inmemorialmente pertenece a la parroquia de este lugar de Villanueva y así el prior beneficiador y clérigos siempre han ido y van a celebrar en ella las fiestas que se ofrecen, y los mayordomos y otras personas que en ella sirven son vecinos de este dicho lugar y no de otra parte, que dicha er-

mita está a un cuarto de legua de distancia de este lugar a la otra parte del río Guadalquivir.

A las generales dijo que es de sesenta años poco más o menos.

A la segunda pregunta dijo que no se halló presente al abrir el sepulcro y no lo ha visto después de abierto, no sabiendo lo que contenía más que por haberlo oído decir a otras personas que se hallaron presente, y esto responde.

A la tercera pregunta dijo que este testigo oyó decir a Bartolomé de Mora, su padre, que cuando murió era de noventa años y hace más de veintitrés que murió y a Bartolomé Gutiérrez, que fue muchos años mayordomo de la dicha ermita que si hoy viviera tuviera ciento veinticuatro años, y a Francisco López de Urraca López que también fue mayordomo muchos años antes que el dicho Gutiérrez, y a otros muchos viejos de este lugar que si hoy vivieran fuesen de la misma edad que los tres referidos, a todos los cuales este testigo oyó decir que en el dicho sepulcro está enterrada una Santa mujer llamada Potenciana, la cual murió y vivió en dicha ermita, y que era su ejercicio tejer y que este testigo se acuerda haber visto en la sacristía vieja que se deshizo los poyatos donde estaba asentado el telar, y que comúnmente se decía que allí había estado el telar de Santa Potenciana y así fue fama pública en este lugar; y preguntado este testigo si Bartolomé de Mora, su padre, Bartolomé Gutiérrez y Francisco López, mayordomos que fueron de la dicha ermita, alcanzaron a conocer a la bendita Potenciana, dijo que no, sino que lo había oído decir a sus mayores y más ancianos y esto responde; y preguntado si este testigo oyó decir a los referidos o a otros viejos ancianos de este lugar algunas virtudes particulares o ejercicios santos de la dicha Santa Potenciana, de su vida o de su muerte, dijo que no se acuerda haber oído decir cosa en particular de la Santidad de su vida o de su muerte, mas de haberles oído decir que Potenciana había sido una mujer santa y que está enterrada en el dicho sepulcro, que así lo habían oído decir a sus mayores y así ha sido y es pública la voz y fama en este lugar y esto responde.

A la cuarta pregunta dijo este testigo que oyó decir a las personas ancianas que siempre se tuvo mucha devoción y veneración al sepulcro de Santa Potenciana, que iban a rogar y a sacar tierra de él para las dolencias y enfermedades y que este testigo en otros tiempos pasados ha visto lo propio. Que en los tiempos pasados había mayor fervor y devoción con el santo sepulcro, frecuentado por más gente; y preguntado si sabe o ha oído que en la ciudad de Andújar o en otros lugares tengan la propia noticia, devoción y veneración con el sepulcro y con la bendita Santa Potenciana, dice que ha visto muchas veces venir gente de Andújar, Hi-

guera, Cazalilla y Bailén a visitar la ermita pero que no sabe otra cosa y esto responde a esta pregunta.

A la quinta pregunta dijo que este testigo ha oído que los vecinos de este lugar, sus padres y abuelos, han estimado y venerado el dicho sepulcro como un lugar pío y santo. De él han traído tierra para las enfermedades y dolencias y envuelta se la ponen al cuello esperando conseguir alivio por la santidad del lugar y por la intercesión de la Santa que está enterrada, y que perpetuamente se ha dicho en el lugar; y preguntado este testigo si ha visto en su tiempo y oído decir en los pasados que con la dicha tierra se hayan sanado dolencias y enfermedades, dijo que era pública voz y fama que con la dicha tierra se quitaban las ciciones. Y repreguntado si había visto y oído que en el pasado a alguna persona en particular se le hayan quitado las ciciones u otras enfermedades por virtud de la dicha tierra, dijo que no sabe cosa en particular sino que con ella se quitaban las tercianas, y esto responde.

A la sexta pregunta dice que no se acuerda haber oído cosa en particular.

A la séptima pregunta dijo que este testigo oyó decir a sus mayores y más viejos que los priores y demás clérigos de este lugar han venerado y estimado el sepulcro como lugar santo y a Potenciana que está enterrada en él. Este testigo ha visto ir muchas veces a los clérigos de esta iglesia a celebrar la fiesta de Santa Potenciana, y que asimismo iba todo el pueblo y preguntado si la dicha fiesta se celebraba a Santa Potenciana la que murió en Roma o a la que está enterrada en el sepulcro, dijo que lo que este testigo entendió siempre es que la dicha fiesta se hacía a la que está sepultada allí mismo y que en dicha fiesta iban los vecinos de este lugar; y que este testigo oyó decir a Bartolomé de Mora, su padre, que siendo prior de esta iglesia el maestro Luis de la Torre, que hará cincuenta años que murió, quiso abrir y entre ellos fue el propio Bartolomé de Mora, padre del testigo, y que, en comenzando a cavar, el dicho Luis de la Torre comenzó a desmayarse y temblar pidiendo que no cavasen más y así lo hicieron; después de esto el dicho Luis de la Torre ordenó a Bartolomé de Mora recogiesen muchos azulejos que del sepulcro se habían traído y que los pusieran en la forma que antes estaban y esto responde.

A la octava pregunta dijo que no se ha hallado presente cuando los señores obispos han visitado la dicha ermita ni ha oído decir lo que ha ocurrido en los tiempos pasados sobre este particular, y que cree que, cuando los señores obispos han visitado la ermita y el sepulcro y no lo han mandado quitar, es porque ha tenido buena relación de él y de la Santa mujer que está allí enterrada y esto responde.

A la novena pregunta dijo que todo lo que ha dicho es público y notorio, pública voz y fama so cargo del juramento que tiene hecho, y no firmó por no saber. Firmólo el Señor Doctor. J. de Acuña de Adarve.

Ante mí. B. de Sabalera».

Una vez que escucharon las 71 declaraciones de vecinos de Villanueva de Andújar, Cazalilla y Andújar, se redactó un acta final firmada por el Cardenal Baltasar de Moscoso y Sandoval, que se incluye en el mismo manuscrito que describe los milagros de Santa Potenciana, descubierto en el archivo de la Catedral de Jaén, por el cronista oficial de Villanueva de la Reina, Gabriel Castilla de la Vega.

«En el lugar de Villanueva de Andújar, a once días del mes de mayo de mil seiscientos treinta y seis, el Excelentísimo y Reverendísimo Don Baltasar de Moscoso y Sandoval, presbítero Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, del Título de Santa Cruz en Jerusalem, obispo de Jaén, ministro del Consejo de su Majestad, habiendo visto las informaciones que por mandato y comisión de su Eminencia hizo el Doctor Don Juan de Acuña de Adarve, prior de la Parroquia del lugar de Villanueva y su visitador en él y en la ciudad de Andújar, lugares de Cazalilla y la Higuera, cerca de la villa, y milagros de la Santa virgen Potenciana que estaba sepultada en un sepulcro de una ermita que llaman de los Santos, que es del otro lugar de Villanueva, que está de la otra parte del río Guadalquivir, y habiéndolas consultado varias veces con personas graves y doctas en la forma dispuesta por el Santo Concilio de Trento que viene de su Santidad el Papa Urbano VIII y que por ellas consta la inmemorial, uniforme, constante y perpetua tradición que en el dicho lugar y su comarca ha habido de la Santidad de la sierva de Dios (a quien todos invocan y llaman santa) y visitan su sepulcro, invocando su patrocinio en sus necesidades y aflicciones y sobre los que parece haber sucedido algunos casos milagrosos y haber cobrado salud algunos enfermos que se han valido de su patrocinio e intercesión, y asimismo habiendo contado por las dichas informaciones que a la dicha Santa se le ha dado culto público y solemne en la dicha ciudad de Andújar y lugar de Villanueva, jurisdicción de dicha ciudad, donde ha tenido Cofradía erecta y que de tiempo inmemorial, llevaba su imagen en la procesión del Corpus Christi, la cual cofradía está hoy agregada al Hospital de la Caridad de la ciudad de Andújar con obligación de hacer su fiesta todos los años como se ha hecho y de presente se hace en la parroquia de Santa María de la Caridad, como se ha contado por las dichas informaciones y testimonios que de ello se ha sacado por el dicho Doctor Acuña, su Eminencia dicha mandaba y mandó

para que tan pío afecto y devoción no se pierdan ni se impida que los huesos y reliquias de la dicha Santa se coloquen y pongan con toda decencia en una urna en el mismo templo en el lugar elevado dentro de la capilla que para esto su Eminencia mandó hacer a su costa en la dicha ermita y que el sepulcro donde estuvieron las dichas reliquias se vuelvan a poner con todo el religioso adorno que a su Eminencia pareciere y mandó que se le dé de aquí en adelante a la dicha Santa y a sus reliquias, todo el culto que hasta aquí los fieles le han dado y para que todos en los tiempos futuros mandó su Eminencia que el original de las informaciones hechas se lleve al Archivo de la Dignidad Episcopal de Jaén, y que se saquen dos traslados de ellas, de los cuales uno se entregase a la ciudad de Andújar para guardarse en su archivo y el otro a la Parroquia de Villanueva de Andújar para que asimismo se guarde. Así lo proveyó, mandó y firmó su Eminencia en el dicho lugar, día, mes y año.

Moscoso Sandoval

Por mandato del Cardenal mi Señor. Pedro B. Bahamonde. Notario Apostólico. Rubricado».

OBRAS DE MARTÍN XIMENA JURADO

Dentro de su producción historiográfica destacan las siguientes obras:

–«*Historia o Anales del municipio Albense Urgavonense o villa de Arjona*» (7), editada en 1643. Contiene 1.165 páginas de letra menuda y apretada, y existen tres copias, según Morales Talero (4).

* Una de puño y letra del autor que se conserva en la Academia de la Historia, con rupturas en los folios finales.

* Otra de 1727, que se conserva en la Biblioteca Municipal de Jerez de la Frontera.

* Y una tercera en poder de algún vecino de un pueblo cordobés.

El Ayuntamiento de Arjona editó en 1997 un facsímil de esta obra, que comienza con la descripción de la situación del municipio, disposición urbana, iglesias, ríos y fuentes. También estudia los acontecimientos político-sociales y económicos ocurridos en la villa, bajo la dominación púnica, ro-

(7) XIMENA JURADO, M.: *Historia o anales del municipio Albense Urgavonense o villa de Arjona*. Ayuntamiento de Arjona, 1996.

mana, vándala, goda y árabe. La segunda parte la dedica a la vida arjonillera en la Edad Media y una tercera que abarca los siglos XVI y XVII.

—«*Catálogo de los Obispos de las Iglesias Catedrales de Jaén y Anales Eclesiásticos de este Obispado*» (8).

Editado en 1654, consta de 607 hojas con 137 ilustraciones y su tamaño es de 29 x 20. En el año 1894 la imprenta «El Industrial», de Jaén, publicó una segunda edición de la obra.

El libro hace un recorrido histórico desde el año 44 d.C. hasta el 1652, que termina de redactarlo. Como su título indica, se trata de unos anales del Obispado de Jaén, en los que el autor incorpora numerosas inscripciones, documentos y fragmentos de otras obras que hoy en día se han perdido. Es su obra más importante por ayudarnos a conocer la organización y evolución de la diócesis, a pesar de mezclar noticias verdaderas con inscripciones y datos erróneos.

El índice estructura una cronología de los Obispos, descripción geográfica del Obispado y un estudio de las ocho diócesis existentes en el Santo Reino, desde la antigüedad hasta la restauración del Obispado de Baeza, después de la conquista cristiana. A continuación describe el traslado de la sede desde Baeza a Jaén, seguido de una relación de Obispos hasta el momento de la edición de la obra y termina con un índice alfabético de 45 folios, donde mezcla nombres de personas y lugares.

En el prólogo describe que el deseo de completar el libro de Rus Puerta, «*Historia eclesiástica de Jaén*» y difundir los documentos obtenidos en excavaciones, archivos y libros impresos, fue el motivo que le llevó a publicar este «*Catálogo de los Obispos de las Iglesias Catedrales de Jaén y Anales Eclesiásticos del este Obispado*», en el que textualmente dice: «*Aviendo considerado la falta de noticias Eclesiásticas del Obispado de Jaén desde el tiempo del Santo Rey Don Fernando su Conquistador, y que de los Años precedentes desde que el Bienaventurado Apóstol Santiago y sus Santos Discípulos Eufrasio, Segundo, Tesifon y Máximo, plantaron en aquella Diócesis la Fe y Religión Católica, aunque avía escritos con grande erudición, curiosidad y diligencia el Maestro Francisco de Rus Puerta, fal-*

(8) XIMENA JURADO, M.: *Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de Jaén y anales eclesiásticos de este obispado*. Edición facsimil. Estudio preliminar e índices de José Rodríguez Molina y María José Osorio Pérez. Granada, 1991.

taban algunas cosas muy dignas de saberse y que cederían en grande gloria de Dios nuestro Señor y de sus Santos y honra de aquel Obispado, si se publicasen, determiné siendo V.Eminencia Prelado del emprender esta obra, suplicando a V.Eminencia cerca del fin del Año 1645. Se sirviese de mandar escribir a todas sus Iglesias y Conventos, embiando unos Interrogatorios, incluso en las Cartas, para que los Superiores con mas facilidad pudiesen buscar, y hallar en sus Archivos las noticias de sus Fundaciones, Santos, Reliquias y demás cosas insignies Eclesiásticas...».

Tras el prólogo hace una descripción del estado del Obispado de Jaén-Baeza, que en el siglo XVII lo formaba dos sedes episcopales: Jaén y Baeza, y siete arciprestazgos: Úbeda, Baeza, Villanueva, Andújar, Jaén-Arjona e Izatoraf.

A continuación escribe sobre la organización eclesiástica en el Santo Reino, donde existía ocho diócesis: Iliturgi (Andújar), Abula (Vilches), Utica (Marmolejo), Salaria (Sabiote), Mentesa (La Guardia), Tucci (Martos), Cástulo (Cazlona) y Baeza.

Otro apartado de esta obra recoge temas socio-políticos ocurridos en el Obispado de Jaén durante la Edad Media, como la repoblación de Baeza con trescientos caballeros, los heredamientos de los treinta y tres caballeros del castillo de Gil de Olid, las razzias contra los musulmanes y los viajes reales a Andalucía. También expone la composición y reparto de la renta en cada uno de los siete arciprestazgos y los privilegios reales otorgados a los Obispos.

En la Edad Moderna, que abarca desde 1500 a 1652, destacan las noticias sobre la creación de nuevas iglesias, conventos, monasterios y cofradías, establecimientos de prioratos, que a partir de ahora se darán a naturales y por concurso; fundación de hospitales, estatutos de la Universidad de Baeza y concordias entre las Ordenes Militares y el Arzobispo de Toledo.

Según Nicolás Antonio en su «*Biblioteca Hispana Nova*» (1788), Ximena Jurado prometió editar un segundo volumen del Catálogo, que se titularía: «*Catálogo de los Varones ilustres en piedad y letras de la Diócesis de Jaén*»; sin embargo esta publicación no ha aparecido aún, si es que existe.

—Otra obra inédita es «*Collectio Opusculorum*».

Corresponde al manuscrito 590 de la Biblioteca Nacional. Consta de 390 folios y es una obra bilingüe, que alterna el latín y el castellano. La compone

una colección de opúsculos sobre algunos escritores que brillaron en España bajo el mando de los godos y árabes, así como algunos manuscritos viejos de la Biblioteca de la Santa Iglesia de Toledo.

– Una de sus últimas obras es la titulada «*Antigüedades de Jaén*» (9).

Corresponde al manuscrito 1.180 de la Biblioteca Nacional. Es una colección de folletos, apuntes y notas, que pudo empezar a redactar Ximena Jurado en el año 1639, fecha que figura en el folio 306 vuelta. Consta de 341 folios y abarca desde el estudio de monedas romanas y árabes hasta dibujos y mapas de los hallazgos arqueológicos realizados en las villas del Obispado.

Tanto el título general de esta obra, como los dos apartados que contiene la portada están escritos con dos clases de tinta y con algunas tachaduras y correcciones.

El primer apartado lo titula: «Libro de antiguas monedas de los lugares de España» e incluye tres capítulos:

1.—De las monedas, que tienen letras antiguas que ya no se usan en España. Año 1466. En él se dibujan 32 monedas, siendo todas ellas hispano-púnicas, ibero-romanas del tipo del jinete, e ibero-turdetanas.

2.—De las monedas batidas en tiempo de griegos en algunos lugares de España, donde estudia dos monedas que Ximena Jurado cree que son de Baeza.

3.—De las monedas batidas en los lugares de España con letras romanas. Este capítulo es el más extenso y va dividido en párrafos, ordenado alfabéticamente por cecas.

El segundo apartado lo titula «Libro de las Inscripciones antiguas que se hallan en el Reyno de Jaén y Monedas de aquellos tiempos». De mucho más interés que el anterior de Numismática, sigue el mismo orden en el desarrollo de su estudio epigráfico que Rus Puerta en su «*Corographía*». Primero los Arziprestazgos, incluyendo la Vicaría de la Orden de Calatrava, en el Partido de Martos, Abadía de Alcalá y Adelantamiento de Cazorla.

(9) RECIO VEGANZONES, A.: «Descripción del manuscrito 1180 de la Biblioteca Nacional». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, núm. 23. Jaén, 1960.

—Nicolás Antonio dice que existió una obra manuscrita en la Biblioteca del conde de Villaumbrosa que llevaba el título: «*Kalendario o Menologio de los Padres Griegos*», compuesto por Gilberto Genebrardo, con anotaciones de Baronio, o del doctor Juan Molano, recogido por don Martín Ximena Jurado.

REPERCUSIÓN DE LA OBRA DE XIMENA JURADO

El «Catálogo de los Obispos...» ha tenido gran influencia en los historiadores que han bebido en sus fuentes, debido a los datos que aporta sobre la organización municipal de los concejos realengos, su hacienda, la constitución de hermandades, resúmenes de ordenanzas, datos demográficos, sociales y económicos. También aporta listas de pobladores de algunas villas y ciudades, grupos de caballeros, hidalgos y cleros. Otros datos importantes aparecen en la relación de exenciones tributarias a ciudades, villas e hidalgos, derechos de almojarifazgo y reglamentaciones ganaderas relativas a mestas locales y cañadas.

Para la historia eclesiástica, dos de sus obras proporcionan datos para el estudio de las rentas de los arciprestazgos de Iznatoraf, Úbeda, Baeza, Villanueva de la Reina, Andújar, Arjona y Jaén.

El gobierno de la villa de Arjona es conocido gracias a la labor investigadora de Ximena Jurado, que presenta en su obra un documento fechado en esta localidad en 1325. Por entonces, la villa se gobernaba por el alcalde y los alguaciles que los vecinos elegían anualmente. Se encargaban de los asuntos de la guerra, tributos y rentas del concejo.

Otro dato importante es la constitución de Hermandades en los concejos de Jaén, Baeza, Úbeda, Andújar, Arjona y San Esteban.

Los privilegios de Enrique II a la villa de Arjona, el 3 de enero de 1375 y la carta de venta de Arjonilla al concejo de Arjona, son informaciones, entre otras muchas, que se pueden conocer gracias al trabajo de investigación de Ximena Jurado, que plasmó en las obras antes mencionadas, publicadas bajo el mecenazgo del Cardenal Moscoso y Sandoval.

XIMENA JURADO: HUMANISTA

El diccionario de la Real Academia Española recoge que el Humanismo surgió en los inicios de la ruptura del pensamiento escolástico (con-

junto de sistemas teológico-filosóficos de la Edad Media, en que dominan los preceptos de Aristóteles), constituyendo una revalorización del pensamiento clásico, frente a la imagen parcial que de él daba la escolástica.

Juan Higuera Maldonado, en su obra *«Humanistas Giennenses. Siglos XIV-XVIII»*, considera humanismo a cualquier manifestación que busque, defienda, proteja y ejerza su mecenazgo en el aludido afán por la cultura clásica. Igualmente lo es la «eruditio cum pietate» que proclamaba Erasmo, como perfecta simbiosis entre la erudición clásica y la cristiana.

Hasta ahora no se ha hablado de las cualidades humanísticas de Martín Ximena Jurado, que obtuvo una buena formación en cultura clásica greco-latina, que quedaría plasmada en toda su producción literaria, pero de manera especial en la *«Historia o Anales del municipio Albense Urgavonense o villa de Arjona»*, donde cita autores como Polibio, Estrabón, Tito Livio, Plinio, Valero Máximo, Suetonio, Plutarco, Clumela, Ovidio y otros más. También se aprecia un gran conocimiento de las instituciones romanas, tanto político-militares como religiosas.

Asímismo, su profunda cultura en numismática, epigrafía, arqueología y cartografía queda patente en su obra *«Antigüedades del Reino de Jaén»*.

Hasta aquí el trabajo sobre Martín Ximena Jurado, un villanovero cuya obra es de gran trascendencia para la historiografía jiennense, exponente y síntesis de los historiadores del Santo Reino en el siglo XVII.

Significado de algunas de las palabras utilizadas:

Sementera: tiempo a propósito para sembrar.

Preces: versículos de la Sagrada Escritura, con las oraciones destinadas por la Iglesia para pedir a Dios socorro en las necesidades.

Hagiográficas: historia de la vida de los santos.

Razzias: incursión de gente armada en territorio enemigo, con propósito de saqueo y pillaje.

Opúsculos: obra científica o literaria con poca extensión.

Cecas: casa donde se labra moneda.

Almojarifazgo: derecho que se pagaba por las mercancías que salían del reino y por las que se introducían en él.